

MINISTERIO DE JUSTICIA

Bienes Muebles. Financiación

Resolución de 16 de junio de 2015, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se aprueban las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, letras de identificación L-AEL, para ser utilizado por las entidades mercantiles asociadas a la Asociación Española de Leasing y Renting.

Accediendo a lo solicitado por don Manuel García Fernández, en representación de la Asociación Española de Leasing y Renting, con domicilio social en Madrid, calle Claudio Coello, 3, y con código de identificación fiscal G-28530780.

Teniendo en cuenta:

Primero.

Que la mencionada entidad ha solicitado por escrito de fecha 26 de enero de 2015, se aprueben las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero de bienes muebles, con letras de identificación L-AEL, aprobado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2000 («BOE» de 28 de febrero de 2000), modificado por Resolución de 16 de octubre de 2008 («BOE» de 8 de noviembre de 2008), y 28 de junio de 2013 («BOE» de 19 de julio de 2013), para ser utilizado por las entidades mercantiles asociadas a esa entidad.

Segundo.

Que el Notario adscrito a la Dirección General de los Registros y del Notariado ha informado favorablemente la aprobación de las modificaciones solicitadas,

Esta Dirección General ha acordado:

1.º Aprobar las modificaciones introducidas en el modelo de contrato de arrendamiento financiero (leasing), de bienes muebles, con letras de identificación L-AEL, aprobado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2000 («BOE» de 28 de febrero de 2000), y modificado por Resolución de 16 de octubre de 2008 («BOE» de 8 de noviembre de 2008), y 28 de junio de 2013 («BOE» de 19 de julio de 2013), para ser utilizado por las entidades mercantiles asociadas a la entidad Asociación Española de Leasing y Renting, con letras de identificación L-AEL.

2.º Disponer que se haga constar la fecha de esta Resolución y las de las anteriormente mencionadas.

Madrid, 16 de junio de 2015.–El Director General de los Registros y del Notariado, Francisco Javier Gómez Gáll